



“SDP-29-2019 -Auditoria Obra Civil Edificio Palacio de Justicia de Jurisdicciones Especializadas”

ENMIENDA Núm. 1

8 de agosto 2019

1. De acuerdo a los establecido en la Sección 4. Criterios de evaluación, criterios mínimos de Elegibilidad y calificaciones, se modifica para que:

En lugar de leerse

Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones

La Elegibilidad y las Calificaciones se evaluarán con Cumple/No Cumple

Si la Propuesta se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación, cada miembro deberá cumplir con criterios mínimos, salvo que se especifique otra cosa.

Asunto	Criterios	Requisito para la presentación del documento
ELEGIBILIDAD		
Condición jurídica	El proveedor es una entidad registrada legalmente con un mínimo de 10 años.	Formulario B: Formulario de Información del Proponente
Elegibilidad	El proveedor no está suspendido, ni excluido, ni de otro modo identificado como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional de acuerdo con la cláusula 3 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
Conflicto de intereses	Sin conflicto de intereses de acuerdo con la cláusula 4 de la SDP.	Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
Quiebra	El Proveedor no ha sido declarado en quiebra ni está involucrado en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial y no tiene sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible.	Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
Referencias bancarias	Lista de referencias bancarias (nombre del banco, ubicación, persona de contacto y detalles de contacto).	
CALIFICACION		

Historial de contratos incumplidos¹	El incumplimiento de un contrato que no sea resultado del incumplimiento del contratista durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificación
Historial de litigios	Historial no consistente de fallos judiciales/arbitrajes contra el Proponente durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificación
Experiencia previa	Mínimo de cinco 15 años de experiencia relevante.	Formulario D: Formulario de Calificación
	Evidencia documental de al menos tres (3) contratos similares en los últimos 5(cinco) años en magnitud y naturaleza con referencias de clientes y datos de contacto. Se considerarán como similares en naturaleza y magnitud de las objeto de la presente SDP, contratos correspondientes a servicios equivalentes en volumen y de montos de ejecución de al menos el 50% del monto de la oferta presentada. <i>(En caso de Asociación en Participación/Consortio/Asociación, todas las Partes deben cumplir acumulativamente con el requisito).</i>	Formulario D: Formulario de Calificación
Posición financiera	Último informe financiero auditado (estado de resultados y balance general), incluyendo el Informe del Auditor, donde los resultados se las razones financieras sean según se indica en el formulario de evaluación y serán asignados los puntajes según se especifica. <i>(En caso de Asociación en Participación/Consortio/Asociación, todas las Partes deben cumplir acumulativamente con el requisito).</i>	Formulario D: Formulario de Calificación
	El Proponente debe demostrar la solvencia actual de su posición financiera e indicar la rentabilidad prevista a largo plazo. <i>(En caso de Asociación en Participación/Consortio/Asociación, todas las Partes deben cumplir acumulativamente con el requisito).</i>	Formulario D: Formulario de Calificación

Se lea

Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones

La Elegibilidad y las Calificaciones se evaluarán con Cumple/No Cumple

Si la Propuesta se presenta como Asociación en Participación/Consortio/Asociación, cada miembro deberá cumplir con criterios mínimos, salvo que se especifique otra cosa.

¹ El incumplimiento, según lo decidido por el PNUD, incluirá todos los contratos en los que: (a) el contratista no haya denunciado el incumplimiento, incluso mediante la remisión al mecanismo de resolución de disputas conforme al respectivo contrato, y (b) los contratos hayan sido denunciados y totalmente resueltos. El incumplimiento no incluirá los contratos en los que el mecanismo de resolución de disputas haya invalidado la decisión de los Empleadores. El incumplimiento debe basarse en toda la información sobre disputas o litigios totalmente resueltos, por ejemplo, una disputa o un litigio que se haya resuelto de conformidad con el mecanismo de resolución de disputas según el contrato en cuestión y donde se hayan agotado todas las instancias de apelación disponibles para el Proponente.

Asunto	Criterios	Requisito para la presentación del documento
ELEGIBILIDAD		
Condición jurídica	El proveedor es una entidad registrada legalmente con un mínimo de 10 años.	Formulario B: Formulario de Información del Proponente
Elegibilidad	El proveedor no está suspendido, ni excluido, ni de otro modo identificado como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional de acuerdo con la cláusula 3 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
Conflicto de intereses	Sin conflicto de intereses de acuerdo con la cláusula 4 de la SDP.	Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
Quiebra	El Proveedor no ha sido declarado en quiebra ni está involucrado en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial y no tiene sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible.	Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
Referencias bancarias	Lista de referencias bancarias (nombre del banco, ubicación, persona de contacto y detalles de contacto).	
CALIFICACION		
Historial de contratos incumplidos²	El incumplimiento de un contrato que no sea resultado del incumplimiento del contratista durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificación
Historial de litigios	Historial no consistente de fallos judiciales/arbitrajes contra el Proponente durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificación
Experiencia previa	Mínimo de diez (10) años de experiencia relevante.	Formulario D: Formulario de Calificación
	Evidencia documental de al menos tres (3) contratos similares en los últimos 5(cinco) años en magnitud y naturaleza con referencias de clientes y datos de contacto. Se considerarán como similares en naturaleza y magnitud de las objeto de la presente SDP, contratos correspondientes a servicios equivalentes en volumen y de montos de ejecución de al menos el 50% del monto de la oferta presentada.	Formulario D: Formulario de Calificación

² El incumplimiento, según lo decidido por el PNUD, incluirá todos los contratos en los que: (a) el contratista no haya denunciado el incumplimiento, incluso mediante la remisión al mecanismo de resolución de disputas conforme al respectivo contrato, y (b) los contratos hayan sido denunciados y totalmente resueltos. El incumplimiento no incluirá los contratos en los que el mecanismo de resolución de disputas haya invalidado la decisión de los Empleadores. El incumplimiento debe basarse en toda la información sobre disputas o litigios totalmente resueltos, por ejemplo, una disputa o un litigio que se haya resuelto de conformidad con el mecanismo de resolución de disputas según el contrato en cuestión y donde se hayan agotado todas las instancias de apelación disponibles para el Proponente.

	<i>(En caso de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación, todas las Partes deben cumplir acumulativamente con el requisito).</i>	
Posición financiera	Último informe financiero auditado (estado de resultados y balance general), incluyendo el Informe del Auditor, donde los resultados se las razones financieras sean según se indica en el formulario de evaluación y serán asignados los puntajes según se especifica. <i>(En caso de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación, todas las Partes deben cumplir acumulativamente con el requisito).</i>	Formulario D: Formulario de Calificación
	El Proponente debe demostrar la solvencia actual de su posición financiera e indicar la rentabilidad prevista a largo plazo. <i>(En caso de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación, todas las Partes deben cumplir acumulativamente con el requisito).</i>	Formulario D: Formulario de Calificación

4. De acuerdo a lo establecido en la sección 1. “Calificación, capacidad y experiencia del proponente”, para que:

En lugar de leerse:

1.3	La empresa contratada debe tener al menos 15 años de experiencia comprobable en elaboración/revisión de anteproyectos de obras civiles y/o supervisión de obras. 10 años de experiencia 100 puntos 5 puntos por cada año de experiencia adicional hasta 150 puntos	150
-----	---	-----

Se lea:

1.3	La empresa contratada debe tener al menos 10 años de experiencia comprobable en elaboración/revisión de anteproyectos de obras civiles y/o supervisión de obras. 10 años de experiencia 100 puntos 5 puntos por cada año de experiencia adicional hasta 150 puntos	150
-----	---	-----

5. De acuerdo con lo establecido en el numeral 14, literal 23 de la hoja de datos “Fecha Límite de Presentación de ofertas”, se modifica para que:

En lugar de leerse:

Fecha: 3:00 p.m. del día 12 de agosto del 2019

Se lea:

Fecha: 3:00 p.m. del día 14 de agosto del 2019

Toda referencia a duración máxima de contrato, tiempo de constitución legal, criterios de evaluación, criterios de evaluación técnica, formulario B, formulario D, criterios de evaluación técnica y fecha límite para presentación de propuestas, quedará afectada por la presente enmienda.

UNIDAD DE ADQUISICIONES

=====Ultima línea=====